

EXP-UNC 46915 /2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°367/2012

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Araceli ACOSTA (Profesora Asistente DS) a la ciudad de Natal (Brasil), donde permanecerá por el lapso 21 de septiembre al 1 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado, expondrá en el III Congreso Brasileiro de Software realizado por la UFRN.

Que las actividades a desarrollar por la Dra. ACOSTA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Araceli ACOSTA (Profesora Asistente DS, legajo, 40932) se traslade en comisión a la ciudad de Natal (Brasil), donde permanecerá por el lapso 21 de septiembre al 1 de octubre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 3 de Septiembre de 2012.

ii


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F